

PLAN DE MEJORA

ÁREA:	Ética y valores	GRADO:	7°
DOCENTE	Sara Orozco	PERÍODO	Primero

META DE APRENDIZAJE:

Evalúa su participación como ciudadano, reconociendo las diferentes necesidades de las personas a la vez que valora la importancia de la inclusión social.

1. ACTIVIDADES INICIALES

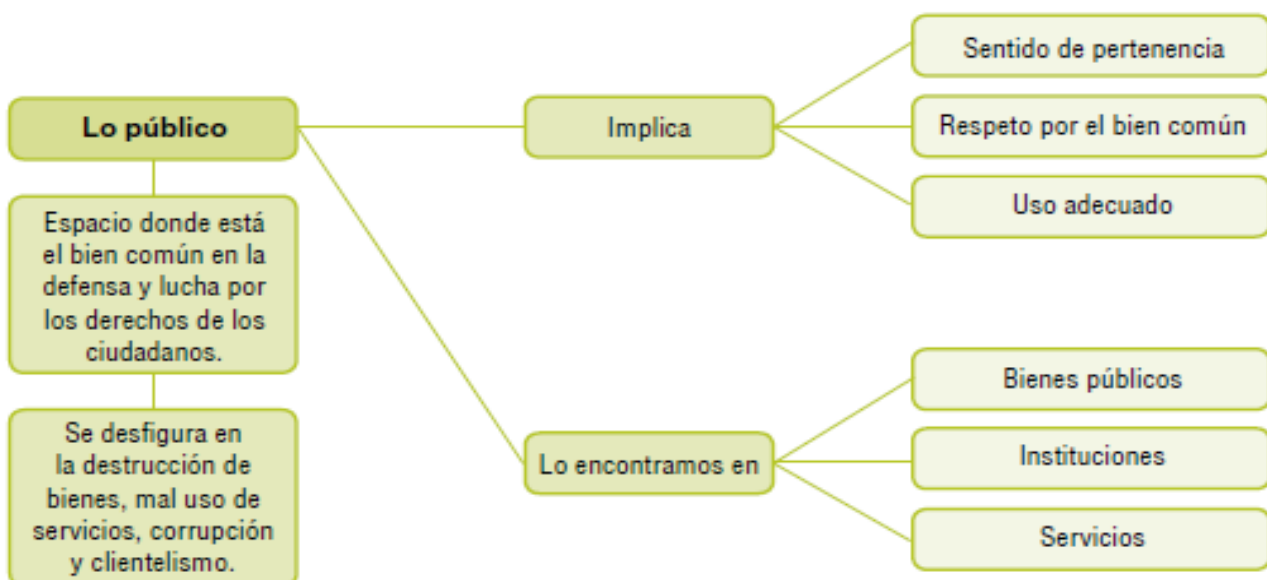
Lee el texto.

Lo público es de todos.

En este capítulo vamos a reflexionar sobre lo público y el uso de los bienes públicos teniendo en cuenta los derechos que lo sustentan. Tanto en las veredas como en las cabeceras municipales existen espacios físicos, instituciones y bienes que son para el uso de todos los ciudadanos. Están los caminos y carreteras que se utilizan para poder trasladarnos de un lugar a otro; también los ríos, cascadas y lagunas que llevan el líquido vital para nuestra vida y que requieren de nuestra protección para mantenerla limpia y potable; los parques y plazas donde podemos disfrutar de los árboles; las sillas para sentarnos y lugares para el juego y el encuentro de las personas. Si no hubiera sentido de lo público, las personas no tendrían inconveniente en destruir estos

bienes y no existirían lugares adecuados para desplazarnos, espacios hermosos y adaptados para el encuentro, o agua limpia y pura para la limpieza y la alimentación.

Existen también instituciones públicas que garantizan el cumplimiento de los derechos de las personas. Los hospitales, las empresas de servicios y las instituciones educativas, entre otros, nos ofrecen los servicios y recursos necesarios para ejercer el derecho a la salud y a la educación. El sentido de lo público exige que estos beneficios sean dados con buena calidad y amplia cobertura, pero también que los ciudadanos se apropien de ellos para cuidarlos, usarlos y mantenerlos en funcionamiento durante mucho tiempo.



La cultura ciudadana

La cultura ciudadana surge como una opción frente a la desfiguración de lo público. Cultura viene del latín “colere”, que significa cuidar, cultivar, que en nuestro caso particular lo podemos relacionar con la necesidad de cuidar el patrimonio, los bienes públicos para las futuras generaciones, y de cultivar los valores que la sociedad ha reconocido como fundamentales para preservar el entendimiento y la convivencia entre los ciudadanos. Se trata de preservar la vida y dignidad de las personas pero también

de la vida no humana, las plantas, los animales, la naturaleza, que utilizamos para hacer más agradable nuestra existencia; por ejemplo, las personas hacen jardines en sus casas, tienen mascotas o animales en las granjas; así mismo, quienes tienen la posibilidad en lo rural, desarrollan huertas.

Ciudadano del latín “civitas” significa ciudad y lo podemos hacer extensivo a civilización, es decir, no está referido solamente a quienes viven en la ciudad sino a quienes viven en sociedad, en comunidad, con otros. Las personas en el campo y en los municipios viven en relación con los demás y necesitan forjar acuerdos para vivir mejor en comunidad.

Cultura ciudadana nace entonces del estar con otros, de la convivencia, de la participación, de la necesidad de compartir con otros. En esta existencia en común, los hombres y mujeres se organizan para vivir en comunidad, para satisfacer sus necesidades humanas, para aprender, para disfrutar, para ejercer sus derechos y ser corresponsables con ellos. En esa dinámica los seres humanos acuerdan normas que les permite vivir en sociedad. La cultura ciudadana es hacernos responsables de esos acuerdos. Cuando veo

una silla en un parque o en mi escuela, reconozco que está ahí para mi servicio, pero mi deber es cuidarla para que otros niños puedan también utilizarla o disfrutarla del mismo modo en que lo he hecho yo.

realiza un listado de las normas de esas normas que, aunque no estén escritas son necesarias para practicar la cultura ciudadana, tenga en cuente los siguientes escenarios.

- El parque
- El colegio
- La calle o camino veredal
- El centro de salud

2. ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN

La ética también tiene su aplicación en “lo público”. A continuación, identifica en las siguientes situaciones, cuáles corresponden a actitudes éticas que favorecen lo público y justifica la respuesta.

Situación	¿Es una actitud ética que favorece lo público? (Responde sí o no)	Justificación
Unos jóvenes llegan al parque municipal, y después de jugar un rato dañan intencionalmente los columpios.		
Un político ofrece \$100.000 a cada familia que vote por él.		
Un funcionario de la alcaldía se niega a recibir un dinero para agilizar un trámite.		
Un grupo de vecinos decide hacer limpieza a la ronda del río.		
Una fábrica arroja al río desechos contaminados.		
Los estudiantes de una institución educativa realizan una jornada de limpieza de pupitres.		
Las personas botan basura en el camino.		

3. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES:

- Entendemos que lo público son los bienes, las instituciones y los servicios que benefician a todos los ciudadanos.
- Comprendemos que a través de “lo público” se materializan los derechos de las personas.
- Apreciamos que en “lo público” se refleja el bien común y los intereses colectivos.
- Nos damos cuenta de que los hospitales, las instituciones educativas y las entidades oficiales son bienes públicos que ofrecen servicios a los ciudadanos y fueron construidos para beneficiar a muchas generaciones. El uso adecuado de estos bienes beneficiará a la sociedad futura.
- Somos conscientes de que la corrupción y el clientelismo político van en detrimento de la función pública y destruyen la construcción de la democracia y el bien común.
- Cuando pensamos en los edificios públicos y en los parques y espacios para todos, fundamentalmente estamos hablando de servicios y derechos que benefician



Este capítulo fue clave porque

- al conjunto de la población, especialmente a los más vulnerables. El hospital nos ofrece salud, la institución educativa, servicios educativos, el parque, recreación. Todos estos asuntos se contemplan dentro de la Constitución como derechos para toda la población.
- Aprendemos que todos somos responsables de lo público, apropiándose del sentido de pertenencia, cuidando los bienes y servicios, usándolos y manteniéndolos en funcionamiento durante mucho tiempo.
- Comprendemos que el ejercicio de “lo público” se realiza también a través de la participación colectiva en las decisiones políticas, el empoderamiento de las comunidades en los temas públicos para la construcción colectiva en medio de las diferencias, incertidumbres y necesidades.

- En tu cuaderno elabora una lista de normas que consideres pertinentes para el cuidado de la casa común.

Este plan de mejora debe entregarse desarrollado en el cuaderno el día viernes 10 de mayo y se realizará sustentación escrita.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BICENTENARIO
**“Promoción de la cultura hacia un cambio social,
desde un proceso Educativo Técnico Integral”**

